



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos a transferir al Municipio de Gobernador Maciá, Departamento Tala, un vehículo marca Volkswagen – Modelo Vento 2.0 FSI, Sedan 4 puertas– Año 2.010 – Dominio JHA 605 – Motor N° CAW101694 – Chasis N° 3VWHD61K9AM163297.

ARTÍCULO 2º: Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites conducentes para la efectiva transferencia de dominio del vehículo mencionado en el Artículo 1º, a favor de la Municipalidad de Gobernador Maciá, Departamento Tala.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

AUTOR: LOPEZ, Alcides Marcelo

COAUTORES: ARANDA, Lenico; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LENA, Gabriela; PEREZ, Susana; ROMERO, Maria Elena; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara

Tengo el agrado de dirigirme a esta Honorable Legislatura, con el objeto de someter a su consideración el Proyecto de Ley de mediante el cual se dona al Municipio de Gobernador Maciá, Departamento Tala, un vehículo marca Volkswagen – Modelo Vento 2.0 FSI, Sedan 4 puertas– Año 2.010 , Dominio JHA 605, Motor N° CAW101694, Chasis N° 3VWHD61K9AM163297.

El objeto de esta donación es formalizar el traspaso de la titularidad del vehículo, que ya se encuentra siendo utilizado por la Municipalidad de Gobernador Maciá, debido al contrato de comodato celebrado entre dicho Municipio y el entonces señor Secretario de Gobierno Locales del Ministerio de Gobierno y Trabajo, Prof. Miguel Ángel Heft, con fecha 23 de julio de 2024.

La transferencia del vehículo será de suma utilidad para la municipalidad mencionada, contribuyendo a la mejora de su parque automotor, y dotando al municipio de la seguridad jurídica necesaria en cuanto a la posesión del vehículo se trate.

Por los motivos expuestos solicito me acompañen en este proyecto de ley.-